19 ABR 2022 OFICINA DE PARTES RECIBIDO

## SEÑOR

## SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Juan Guillermo Flores Sandoval, abogado, por poder y como mandatario de "CENCOSUD RETAIL S.A.", según ya se acreditó, en los antecedentes Rol F-081-2020, a UD. respetuosamente digo:

Que, dando cumplimiento a lo ordenado en el considerando Tercero del "Resuelvo" de la Resolución Exenta N°509, de fecha 1° de abril de 2022, por este acto vengo en acompañar copia legalizada de comprobante de pago Formulario 10 Folio N°5285707, que da cuenta de haberse pagado con fecha 13 de abril de 2022, la multa impuesta a mi representada mediante la citada Resolución Exenta N°509.

Hago presente a UD. que el pago efectuado lo ha sido considerando la rebaja del 25% conforme lo dispuso la misma Resolución Exenta antes señala, habida consideración de su pago dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación.

## POR TANTO,

**A UD. PIDO**: Se sirva tener por acompañado el documento precedentemente indicado y, en consecuencia, tener por cumplida la sanción impuesta a mi representada.

Cencosyd Retail S.A.

Juan Guillermo Flores Sandoval



## **FORMULARIO 10**

Nombre:	CENCC	SUD RETAIL S.A.	Folio	0007	5285707	
Direccion 0006 AV. KENNEDY 9001, PISO 7				Comuna	0008	LAS CONDES
Rut/Rol	0003	81201000-K	Formulario: 10	Vencimiento	0015	30-04-2022

Descripción *	Código	Valor '	Descripción	Código	Valor
CANTIDAD UNIDMONET	0045	35,70	UNIDAD MONETARIA		UTA
VALOR \$ UNID.MONET	0047	668.448,00	CORREO	0050	JGF@EYCO.CL
N.TELEFONO	0055	227515000	NRO. DECRETO/RES.	0067	509
FECHA DECRETO/RES.	0068	01-04-2022	ORGANIS.DECRET/	0069	SMA
MULTA MEDIO AMBIEN	0239	17.897.695			

Valido Hasta	02-05-2022	TOTAL A PAGAR PLAZO	91	17.897.695
Fecha Emision	13-04-2022			



• Documento generado a las: 11:33

• Si esta deuda está en Cobranza Journal etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda. • Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.

**YER 2022** 

S C A 3 1 A

Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.